

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-2370-20230526094532.pdf		1	2 - 2
3	Providencia.pdf	4940111_20230526_094532.pdf	1	3 - 3
4	memoria.pdf	4940115_20230526_094532.pdf	3	4 - 6
5	INFORME DE INTERVENCION.pdf	4940170_20230526_094532.pdf	2	7 - 8
6	RESOLUCION DE ALCALDIA.pdf	4940120_20230526_094532.pdf	3	9 - 11
7	IRC CONTABIIZACION.pdf	4940205_20230526_094532.pdf	4	12 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/2370

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:45:32)

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15-2022 POR INCOPORACIÓN DE REMANENTES DE 2021, UNA VEZ APROBADA LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO

Resguardo del documento: Providencia.pdf

SHA256: 05998E786B35CF1CE04B007FA8A80D5F81C686A6314028E074D78D1C8C983A43

CSV: 261E53C4CD37301ED29A Fecha de insercion : 07-03-2022 14:34:28

Resguardo del documento: memoria.pdf

SHA256: 5887A38DD8AA982E0949C6B6A11B321F09C275F2B4543F3647F16EB30E286CB9

CSV: C3D7F2D6125B1E0A727C Fecha de insercion : 08-03-2022 13:11:23

Resguardo del documento: INFORME DE INTERVENCION.pdf

SHA256: 7AF1B8AEDDF9DCD275A9A4A6DB4FA2DF546073B8143CB206EA5B92B958D8BAD0

CSV: 338478B32AFA9D5ECE57 Fecha de insercion : 07-03-2022 14:43:20

Resguardo del documento: RESOLUCION DE ALCALDIA.pdf

SHA256: 9F54E90008B041EDCBE13C5977D419C5DA2230C14B590AC5B64BE2A83BB16341

CSV: F39E6C223B44B6CDA52B Fecha de insercion : 07-03-2022 14:37:32

Resguardo del documento: IRC CONTABIIZACION.pdf

SHA256: 4E5580B4DB61E5EDFF013A2FC34CF5D3FECD698ABCCBA810876A265DA600AF7D

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de:

- a) Créditos extraordinarios o suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- c) Créditos por operaciones de capital.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente

TERCERO Que tras el informe a se remita el expediente al Alcalde para que resuelva al respecto del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

261E 53C4 CD37 301E D29A



261E53C4CD37301ED29A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, se hace precisa la modificación de créditos n.º 15-2022 del Presupuesto en vigor bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

Las aplicaciones¹ que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
1510	60000	ADQUISICIÓN PUERTA ESPEJO	50.000,00
1510	60003	COMPRA DE TERRENOS APERTURA NUEVA CALLE	190.000,00
1510	60005	COMPRA DE TERRENO EN TUMBAJARRO	40.000,00
1510	61935	REURB. NUEVA CALLE ANT.SANCHEZ Y ALONSO DE AGUILAR	272.206,67
1510	61936	REURB. C/ ANCHA CALVARIO Y CRONISTA DE AGUILAR	126.042,50
1532	61906	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	41.997,00
1532	61922	ARREGLO CALLE MORALEJO	287.295,00
1532	61923	ROTONDA AVD. ANTONIO SANCHEZ	90.000,00
1532	61924	ROTONDA CERRO CRESPO	50.000,00
1532	61925	PLAN DE ASFALTADO	180.000,00
1532	61928	ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO	30.000,00

¹ La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, indica que las aplicaciones presupuestarias se definirán, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Resultará obligatoria en ambas la presentación, al menos, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente. La estructura que se especifica en el anexo I de la Orden sobre la clasificación por programas se debe considerar cerrada y obligatoria en aquellas categorías ya existentes, pudiendo desarrollarse nuevas a partir de ellas. Además, la categoría subprogramas será abierta.

Código seguro de verificación (CSV):

C3D7 F2D6 125B 1E0A 727C



C3D7F2D6125B1E0A727C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

1532	61929	ARREGLO CALLES CERRO SILERA	450.000,00
1532	61934	PLATAFORMA CALLE CUESTEZUELA	10.000,00
1610	62702	ESTUDIO SOLUCIONES HIDRAULICAS ARROYO EL NIDO	17.000,00
1610	76103	SANEAMIENTO CERRO CRESPO	71.835,85
1610	76104	RENOVACIÓN C/ GÓMEZ OCAÑA Y BEATO NICOLAS (PPOS)	346.573,71
1650	61927	PLAN DE ILUMINACIÓN	200.000,00
1710	61930	ARREGLO FUENTES PUBLICAS Y ORNAMENTALES	50.000,00
1720	61931	PLAN RENOVACIÓN FORESTAL CASTILLO	50.000,00
2311	62700	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES	25.773,00
2312	22713	COMEDOR SOCIAL	5.690,53
3110	62304	INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES	4.071,00
3330	60004	COMPRA DE PATIO PARA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO	19.869,10
3330	63252	ADECUACIÓN MOLINO DEL DUQUE	80.000,00
3330	76101	PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL (TEATRO ESPAÑOL)	1.537.037,00
3340	22602	PROGRAMA DE PUBLICACIONES	6.000,00
3360	60903	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	400.000,00
3360	62701	REDACCIÓN PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO	20.000,00
3371	60900	MUSEOS DE LSO NIÑOS Y ZONA AJARDINADA	989.441,54
3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	22.990,00
4190	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS LIQUIDACIÓN PASUR	2.768,48
4412	62301	CONTRUCCIÓN DE UNA PARADA DE AUTOBÚS	128.790,00
4540	60901	CARRIL PEATONAL A ZÓÑAR	291.288,00
4540	60902	PASARELA POR EL RIO CABRA	147.720,64
4540	61923	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	97.082,27
9120	48511	SUBVENCIONES EN COCURRENCIA COMPETITIVA	40.000,00
9200	22604	GASTOS JURIDICOS	4.235,00
9200	62505	COMPRA DE ARCHIVADORES DE COOREDERA ARCHIVO MUNICIPAL	12.000,00
9200	63200	ADECUACIÓN LOCAL CALLE CARRERA	93.550,96

Código seguro de verificación (CSV):

C3D7 F2D6 125B 1E0A 727C

C3D7F2D6125B1E0A727C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

		TOTAL	6.481.258,25
--	--	--------------	---------------------

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	6.481.258,25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

C3D7 F2D6 125B 1E0A 727C



C3D7F2D6125B1E0A727C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

3384 78B3 2AFA 9D5E CE57



(3384)78B32AFA9D5ECE57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 07-03-2022

TERCERO.- El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante incorporación de remanentes de crédito por un importe total de 6.481.258,25 euros.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, ante la existencia de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de :

- Créditos extraordinarios, suplementos de crédito, así como transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente en el último trimestre del ejercicio.
- Créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2 b) del RD 500/1990 de 20 de abril.
- Créditos por operaciones de capital.

se incoó por parte del Presidente de la entidad expediente de modificación de créditos al vigente presupuesto de gastos.

QUINTO.- la financiación de esta modificación del presupuesto es el remanente de tesorería para gastos generales, tal y como permite el 48 del Real decreto 500/1990 .

Esta intervención ha comprobado que, los remanentes de crédito, están constituidos por los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, que las bases de ejecución de presupuesto regulan la tramitación de estos expedientes así como, que determinan el órgano competente para su tramitación esto es, el Alcalde de la entidad.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Favorable

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

3384 78B3 2AFA 9D5E CE57



(3384)78B32AFA9D5ECE57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 07-03-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15-2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15-2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
1510	60000	ADQUISICIÓN PUERTA ESPEJO	50.000,00
1510	60003	COMPRA DE TERRENOS APERTURA NUEVA CALLE	190.000,00
1510	60005	COMPRA DE TERRENO EN TUMBAJARRO	40.000,00
1510	61935	REURB. NUEVA CALLE ANT.SANCHEZ Y ALONSO DE AGUILAR	272.206,67
1510	61936	REURB. C/ ANCHA CALVARIO Y CRONISTA DE AGUILAR	126.042,50

1 La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, indica que las aplicaciones presupuestarias se definirán, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica. Resultará obligatoria en ambas la presentación, al menos, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente. La estructura que se especifica en el anexo I de la Orden sobre la clasificación por programas se debe considerar cerrada y obligatoria en aquellas categorías ya existentes, pudiendo desarrollarse nuevas a partir de ellas. Además, la categoría subprogramas será abierta.

Código seguro de verificación (CSV):

F39E 6C22 3B44 B6CD A52B



F39E6C223B44B6CDA52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 08-03-2022

1532	61906	EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	41.997,00
1532	61922	ARREGLO CALLE MORALEJO	287.295,00
1532	61923	ROTONDA AVD. ANTONIO SANCHEZ	90.000,00
1532	61924	ROTONDA CERRO CRESPO	50.000,00
1532	61925	PLAN DE ASFALTADO	180.000,00
1532	61928	ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO	30.000,00
1532	61929	ARREGLO CALLES CERRO SILERA	450.000,00
1532	61934	PLATAFORMA CALLE CUESTEZUELA	10.000,00
1610	62702	ESTUDIO SOLUCIONES HIDRAULICAS ARROYO EL NIDO	17.000,00
1610	76103	SANEAMIENTO CERRO CRESPO	71.835,85
1610	76104	RENOVACIÓN C/ GÓMEZ OCAÑA Y BEATO NICOLAS (PPOS)	346.573,71
1650	61927	PLAN DE ILUMINACIÓN	200.000,00
1710	61930	ARREGLO FUENTES PUBLICAS Y ORNAMENTALES	50.000,00
1720	61931	PLAN RENOVACIÓN FORESTAL CASTILLO	50.000,00
2311	62700	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES	25.773,00
2312	22713	COMEDOR SOCIAL	5.690,53
3110	62304	INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES	4.071,00
3330	60004	COMPRA DE PATIO PARA CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO	19.869,10
3330	63252	ADECUACIÓN MOLINO DEL DUQUE	80.000,00
3330	76101	PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL (TEATRO ESPAÑOL)	1.537.037,00
3340	22602	PROGRAMA DE PUBLICACIONES	6.000,00
3360	60903	COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	400.000,00
3360	62701	REDACCIÓN PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO	20.000,00
3371	60900	MUSEOS DE LSO NIÑOS Y ZONA AJARDINADA	989.441,54
3380	22700	ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	22.990,00
4190	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS LIQUIDACIÓN PASUR	2.768,48
4412	62301	CONTRUCCIÓN DE UNA PARADA DE AUTOBÚS	128.790,00
4540	60901	CARRIL PEATONAL A ZÓNAR	291.288,00

Código seguro de verificación (CSV):

**F39E 6C22 3B44 B6CD A52B**

F39E6C223B44B6CDA52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 08-03-2022

4540	60902	PASARELA POR EL RIO CABRA	147.720,64
4540	61923	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	97.082,27
9120	48511	SUBVENCIONES EN COCURRENCIA COMPETITIVA	40.000,00
9200	22604	GASTOS JURIDICOS	4.235,00
9200	62505	COMPRA DE ARCHIVADORES DE COOREDERA ARCHIVO MUNICIPAL	12.000,00
9200	63200	ADECUACIÓN LOCAL CALLE CARRERA	93.550,96
		TOTAL	6.481.258,25

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

	Descripción	Euros
870.00	REMANETE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	6.481.258,25

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

F39E 6C22 3B44 B6CD A52B



F39E6C223B44B6CDA52B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-03-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 08-03-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022000610
PRESUPUESTO CORRIENTE		Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro	2022/003465
				Número de Expediente	1 - 15-2022
				Número de Referencia	2022001435
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	

Aplicación						
Orgánica	Económica	Descripción				
	87000	PARA GASTOS GENERALES				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">6.481.258,25 Euros</td> </tr> </table>			Importe Aplicación (A)	6.481.258,25 Euros		
Importe Aplicación (A)	6.481.258,25 Euros					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;"> Total de la operación en letra (euros) seis millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros y veinticinco céntimos </td> <td style="text-align: right;"> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">6.481.258,25 Euros</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>			Total de la operación en letra (euros) seis millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros y veinticinco céntimos	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">6.481.258,25 Euros</td> </tr> </table>	IMPORTE TOTAL (A)	6.481.258,25 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros y veinticinco céntimos	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">6.481.258,25 Euros</td> </tr> </table>	IMPORTE TOTAL (A)	6.481.258,25 Euros			
IMPORTE TOTAL (A)	6.481.258,25 Euros					

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.481.258,25 Euros

Texto
INCORPORACION DE REMANENTES RTGG, gex 2370-2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2143 Fecha 07-03-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22022001824
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2022/003464
				Número de Expediente	1 - 15-2022
				Número de Referencia	2022001433
				Número de Aplicaciones	39
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	6.481.258,25 Euros
Total de la operación en letra (euros) seis millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros y veinticinco céntimos		IMPORTE TOTAL (A)	6.481.258,25 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 6.481.258,25 Euros

Texto
INCORPORACION DE REMANENTES RTGG, gex 2370-2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2142 Fecha 07-03-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación	22022001824
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro	2022/003464
				Número de Expediente	1 - 15-2022
				Número de Referencia	2022001433
				Número de Aplicaciones	39
				Departamento	
				Financiación	2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
1510		60000		ADQUISICION PUERTA ESPEJO	50.000,00
1510		60003		COMPRA DE TERRENOS APERTURA NUEVA CALLE	190.000,00
1510		60005		COMPRA DE TERRENO RUSTICO EN TUMBAJARRO	40.000,00
1510		61935		REURB. NUEVA CALLE ANT. SANCHEZ Y ALONSO DE AAGUILAR	272.206,67
1510		61936		REURBANIZACIÓN C7ANCHAM CALVARIO Y CRONISTA DE AGUILAR	126.042,50
1532		61906		EMBELLECIMIENTO DE ROTONDAS	41.997,00
1532		61922		ARREGLO CALLE MORALEJO	287.295,00
1532		61923		ROTONDA AVENIDA ANTONIO SANCHEZ	90.000,00
1532		61924		ROTONDA CERRO CRESPO	50.000,00
1532		61925		PLAN DE ASFALTADO	180.000,00
1532		61928		ARREGLO CARRETERA CEMENTERIO	30.000,00
1532		61929		ARREGLO CALLES CERRO SILERA	450.000,00
1532		61934		PLATAFORMA CALLE CUESTEZUELA	10.000,00
1610		62702		ESTUDIO SOLUCIONES HIDRAULICAS ARROYO EL NIDO	17.000,00
1610		76103		SANEAMIENTO CERRO CRESPO	71.835,85
1610		76104		RENOVACIÓN C/ GOMEZ OCAÑA Y BEATO NICOLAS (PPOS)	346.573,71
1650		61927		PLAN DE ILUMINACION	200.000,00
1710		61930		ARREGLO DE FUENTES PUBLICAS Y ORNAMENTALES	50.000,00
1720		61931		PLAN RENOVACION FORESTAL CASTILLO	50.000,00
2311		62700		REDACCION DEL PROYECTO D ELA RESIDENCIA DE MAYORES	25.773,00
2312		22713		COMEDOR SOCIAL	5.690,53
3110		62304		INSTALACION DE DESFIBRILADORES	4.071,00
3330		60004		COMPRA DE PATIO PARA CONSTRUCCION DEL TEATRO	19.869,10
3330		63252		ADECUACION MOLINO DEL DUQUE	80.000,00
3330		76101		PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL (TEATRO ESPAÑOL)	1.537.037,00
3340		22602		PROGRAMA DE PUBLICACIONES	6.000,00
3360		60903		COMPRA DE PALACIO CALLE MORALEJO	400.000,00
3360		62701		REDACCION PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO	20.000,00
3371		60900		MUSEO DE LOS NIÑOS Y ZONA AJARDINADA	989.441,54
3380		22700		ALQUILER ALUMBRADO FERIA, FESTEJOS POPULARES Y NAVIDAD	22.990,00
4190		22706		ESUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS LIQUIDACIÓN PASUR	2.768,48
4412		62301		CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE AUTOBUS	128.790,00
4540		60901		CARRIL PEONAL A ZOÑAR	291.288,00

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22022001824
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2022/003464
			Número de Expediente 1 - 15-2022
			Número de Referencia 2022001433
			Número de Aplicaciones 39
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones			
4540	60902	PASARELA POR EL RIO CABRA	147.720,64
4540	61926	PLAN DE ARREGLO DE CAMINOS	97.082,27
9120	48511	SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA ASOC.	40.000,00
9200	22604	GASTOS JURIDICOS	4.235,00
9200	62505	COMPRA DE ARCHIVADORES DE CORREDERA ARCHIVO MUNICIPAL	12.000,00
9200	63200	ADECUACION LOCAL CALLE CARRERA	93.550,96
Total Aplicaciones (A)			6.481.258,25 Euros
IMPORTE TOTAL (A)			6.481.258,25 Euros